



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p13>) y en BOJA nº 39 de 23 de febrero de 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo 1).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 22 de mayo de 2024  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **1055CEF854263A120EF3FBA3724B45A8**

22/05/2024 - 12:58

Pág. 1 de 3



## Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
3	ANA MARÍA MINGORANCE PAREDES	400,00 €
5	MARÍA ELENA DÍEZ JORGE	500,00 €
6	ELENA FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS	400,00 €
7	ANTONIO MANJÓN-CABEZA CRUZ	750,00 €
8	RAFAEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GÓMEZ	750,00 €
9	GRACIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	400,00 €
10	GONZALO ÁGUILA ESCOBAR	400,00 €
12	BORJA MANZANO VÁZQUEZ	500,00 €
15	ANA CRISTINA ARIZA COSANO	500,00 €
17	GUADALUPE ROMERO SANCHEZ	500,00 €
18	GRACIA GONZÁLEZ GIJÓN	750,00 €
20	GABRIEL CABELLO PADIAL	500,00 €
21	ALBA NAVAS OTERO	500,00 €
22	ARACELI ORTIZ RUBIO	500,00 €
23	MARÍA HEREDIA MANTIS	320,00 €
24	ALICIA HERNÁNDEZ ROBLES	500,00 €
25	SABINA DE LEÓN DE LEÓN	500,00 €
26	LUISA MONTES VILLAR	240,00 €
27	MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR	750,00 €
28	AZUCENA GONZÁLEZ BLANCO	400,00 €
29	PEDRO ABELARDO GARCÍA SÁNCHEZ	500,00 €
33	ANTONIO RAMOS MILLÁN	400,00 €
34	ANTONIO HERMÁN CARVAJAL	750,00 €
35	AMALIA HARO MARCHAL	750,00 €
36	LAURA CABEZAS VEGA	500,00 €
38	GEMMA PÉREZ LÓPEZ	400,00 €
40	MELODIE ANNE PAULINE BELLEGARDA	500,00 €
43	MARTA LUCENA PÉREZ	240,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)





44	AARON LAACKINGER	500,00 €
45	JORGE EXPÓSITO SERRANO	500,00 €
46	CARLOS ALBERTO MARTINS DE JESUS	500,00 €
48	CRISTINA MÉNDEZ MALAGÓN	500,00 €
50	JUAN FRANCISCO PRADOS CASTILLO	240,00 €
51	PABLO JOSE GARCIA SEMPERE	400,00 €
52	CARMEN SÁNCHEZ POLO	500,00 €
53	PEDRO QUIRÓS NAVARRETE	400,00 €
54	ANDRÉS MÁRMOL PÉREZ	750,00 €
56	ANTONIO GARCÍA BUENO	400,00 €
57	MARÍA JESÚS CABEZÓN FERNÁNDEZ	400,00 €
58	CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORENO	400,00 €
59	EDUARDO CERRATO CASADO	500,00 €
60	MARÍA JOSÉ GARCÍA ENCINAS	400,00 €
62	JUAN FRANCISCO GARCÍA NOFUENTES	400,00 €
64	SARA ROJAS MACÍAS	750,00 €
65	ROSER MARTINEZ RAMOS	400,00 €
67	RUIZ FRESNEDA	500,00 €
68	RECHE CAÑABATE	750,00 €
70	LÓPEZ MORENO	500,00 €
71	MURILLO BARROSO	750,00 €

